

MUJERES, ECONOMÍA Y TRABAJO

*María Belén Jerez,
Rocío Agustina Arce*

INTRODUCCION

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, nos proponemos, mediante este informe, acercar datos que visibilizan las desigualdades que padecemos las mujeres en el mercado laboral.

Las definiciones y categorías expuestas se enmarcan en la corriente de pensamiento económico, diferenciado y en construcción, que es la economía feminista (EF). Cabe destacar que la EF no aborda una mirada exclusiva sobre el mercado laboral y la brecha salarial, sino que contribuye con numerosos aportes. Consideramos que es imprescindible su abordaje para la formulación de propuestas que permitan aproximarnos a la igualdad de género.

Sostenemos que la teoría económica tradicional no considera un precio para el trabajo no remunerado que llevan a cabo varones y mujeres y, por lo tanto, tampoco un lugar en el mercado. Entendemos que son estas tareas, invisibilizadas a lo largo de la historia, la base del funcionamiento del mundo en el que vivimos y que es, a su vez, uno de los aspectos fundamentales que explican la desigualdad de género.

Es así, que las estadísticas a nivel mundial muestran como las mujeres llevan a cabo la mayor parte de las tareas de cuidado y de trabajo no remunerado, y a su vez obtienen menores ingresos que los varones, enfrentan altos niveles de desempleo, lo que contribuye al empobrecimiento sistemático de las mujeres y vulneración de sus derechos fundamentales.

Indicadores básicos por sexo¹.

Para poder entender de mejor manera la desigualdad de género, debemos centrarnos en analizar la brecha de género. Dicha brecha es un concepto que permite analizar de manera analítica y empírica las diferencias existentes entre la participación de varones y mujeres en diversos ámbitos, con el fin de destacar las desigualdades existentes.

A partir del análisis de datos, se pretende dar a conocer la situación en nuestro país y en la ciudad de Paraná² en relación a la brecha de género.

1. Indicadores básicos del mercado laboral.

a) Total país*:

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desocupación	Tasa de inactividad
Total población	59,2%	53,4%	9,7%	40,8%
Varones	70,2%	64,0%	8,9%	29,8%
Mujeres	49,2%	43,9%	10,8%	50,8%

*Tasas específicas para la población de 14 años y más

Fuente: Elaboración propia en base a EPH 3er trimestre 2019.

La **tasa de actividad**, medida como el porcentaje entre la población económicamente activa³ y la población total de referencia⁴, es mayor entre los varones, con una diferencia que supera los 20 puntos porcentuales. La **tasa de empleo**, calculada como porcentaje entre la población ocupada⁵ y la población total de referencia, es mucho mayor para el segmento varones en comparación con el segmento mujeres. La diferencia en este caso también ronda los 20 puntos porcentuales. Tanto en el caso de la tasa de actividad como

¹Utilizamos la composición por "sexo" (categoría que utiliza INDEC) pero respetando y bregando por una distinción no binaria.

²Se toma como referencia el aglomerado Gran Paraná el cual abarca las localidades de Paraná, Colonia Avellaneda, San Benito, Sauce Montrull y Oro Verde.

³Está compuesta por las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando. Por lo que está integrada por la población ocupada más la población desocupada.

⁴ Para este caso particular, hace referencia a la población total de 14 años o más.

⁵ Está integrada por el conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación y que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora.

en la de empleo, ésta diferencia se explica porque existe una elevada porción de mujeres que dedican mayor tiempo a los trabajos no remunerados dentro del hogar, lo que dificulta la participación de las mismas en el mercado laboral formal.

De manera contraria, la **tasa de desocupación**, calculada como el porcentaje entre la población desocupada⁶ y la población económicamente activa, es mayor en las mujeres que en relación a sus pares varones. Esto se traduce en que las mujeres tienen mayores dificultades a la hora de incorporarse al mercado laboral y de conseguir un empleo cuando comienzan su búsqueda, por el mismo causante.

b) *Paraná:*

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desocupación	Tasa de inactividad
Total población	48,2%	45,5%	5,6%	48,2%
Varones	58,0%	54,7%	5,5%	38,2%
Mujeres	39,7%	37,5%	5,5%	56,8%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH 1er trimestre 2019.

En el aglomerado Gran Paraná no nos encontramos con una situación muy distinta a la evidenciada a nivel nacional. La tasa de actividad es mayor entre los varones, con una diferencia que ronda los 20 puntos porcentuales.

Por su parte, la tasa de empleo es mucho mayor en los varones que en las mujeres.

Sin embargo, la tasa de desocupación para este caso no evidencia diferencia entre ambos sexos. Por lo que, si bien las mujeres tienen una menor participación en el mercado laboral demostrada a partir de la tasa de actividad y de empleo, no encuentran diferencias a la hora del desempleo. Esto puede explicarse en gran medida por el abandono de la búsqueda de trabajo por parte de las mujeres como consecuencia de las tareas de cuidado y por el fenómeno del trabajador desalentado⁷

⁶ Está compuesta por personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo y que a su vez están disponibles para trabajar.

⁷ Hace referencia a aquel trabajador que ha abandonado la búsqueda de trabajo, y por lo tanto la población activa, por considerar imposible encontrar empleo.

2. Desigualdad de ingresos

La desigualdad no sólo puede observarse en la diferente participación de hombres y mujeres en el mercado laboral, sino que también esto se visualiza al analizar los ingresos y su distribución.

Según los datos del INDEC, el ingreso medio total individual⁸ de varones ascendía a \$31.497, mientras que el de mujeres ascendía a \$22.365. Esto nos arroja que existe una **brecha salarial** en nuestro país del 28,9%. Es decir, que cada 100 pesos que gana una mujer fruto de su trabajo, un varón gana 129 pesos promedio.

INGRESO MEDIO

Mujeres	Varones	Brecha salarial *
\$ 22.365,00	\$ 31.497,00	28,9%

**Calculada como la diferencia entre el ingreso medio entre Varones y Mujeres, dividido el ingreso medio de varones*

Fuente: Elaboración propia en base a EPH 3er trimestre 2019.

Esta brecha salarial se encuentra explicada por infinitos factores que llevan a las mujeres a obtener, en promedio, un ingreso menor. Cabe destacar que no es que a igual tarea, menor remuneración, a pesar de que existe ésta realidad, sino que es la desigual distribución de las tareas de cuidado no remuneradas, la imposibilidad de acceder a ciertos puestos de trabajo, la imposibilidad de conseguir un trabajo formal, entra otras, lo que explica esta diferencia.

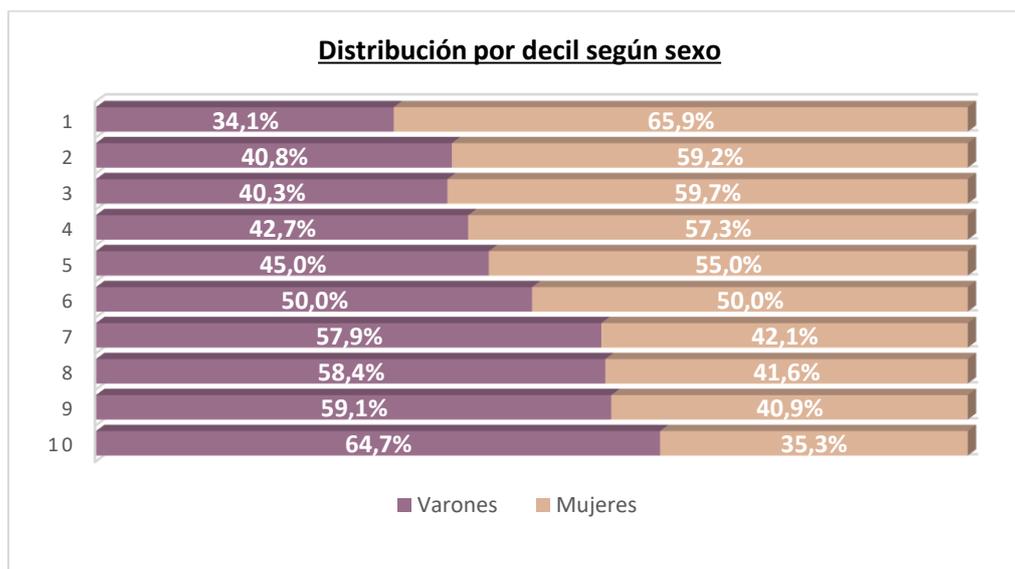
Otro dato importante a destacar es la distribución del ingreso de la población por deciles según sexo. La distribución del ingreso por deciles divide a la población en diez grupos o niveles de igual tamaño. De esta manera el primer decil representa el 10% de la población con menores ingresos, y por el contrario el último decil representa el 10% de la población de mayores ingresos.

Si miramos la composición de cada decil y la distribución por sexo, se observa claramente como las mujeres se encuentran en mayor proporción en aquellos deciles de ingresos más bajos, perdiendo participación a medida que aumentan los mismos.

⁸ El ingreso medio total individual, toma tanto los ingresos laborales como los no laborales.

Esta información nos deja en claro, que la feminización de la pobreza existe y que las mujeres debemos soportar no sólo mayores tasas de desempleo y menores tasas de empleo, sino que también menores ingresos.

La feminización de la pobreza hace referencia al creciente empobrecimiento material de las mujeres, la precarización de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales, que puede explicarse, en cierta medida, a partir del siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH 3er trimestre 2019.

3. Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

La Economía Feminista cuestiona la visión patriarcal de la economía que oculta que el trabajo realizado por las mujeres fuera del mercado es absolutamente necesario para el sostenimiento de la vida, la reproducción social y la acumulación capitalista, como mencionamos antes. Por lo que es preciso considerar las tareas domésticas y de cuidados como trabajo.

Si analizamos la participación de varones y mujeres en el trabajo no remunerado, es decir, aquellas tareas que no son reconocidas como tal por el mercado, observamos que las mujeres tienen una participación mayor que los varones. Comprobando que las mujeres le dedicamos más horas al trabajo no remunerado en comparación a los varones.

Según la última encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo del INDEC las mujeres le dedicamos 4.17 horas a dichas tareas, frente a 1.33 horas dedicadas por los

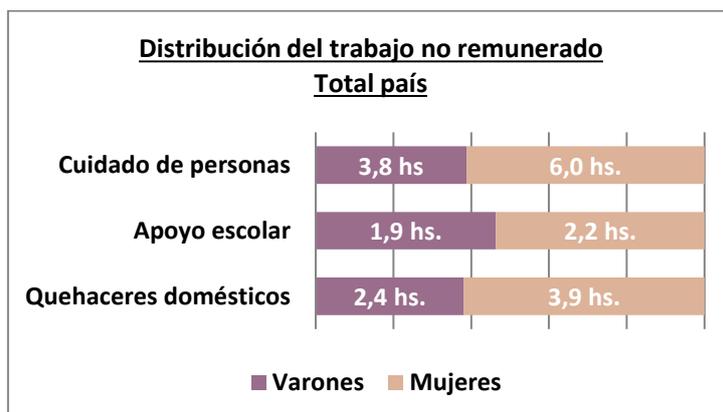
hombres. Por lo tanto, podemos decir que Argentina el 76% de los trabajos domésticos no remunerados son realizados por mujeres. Esta división del trabajo entre varones y mujeres se asienta sobre concepciones acerca del rol y la sensibilidad que “corresponden” cada uno en el entramado socio-cultural en el que estamos inmersos.

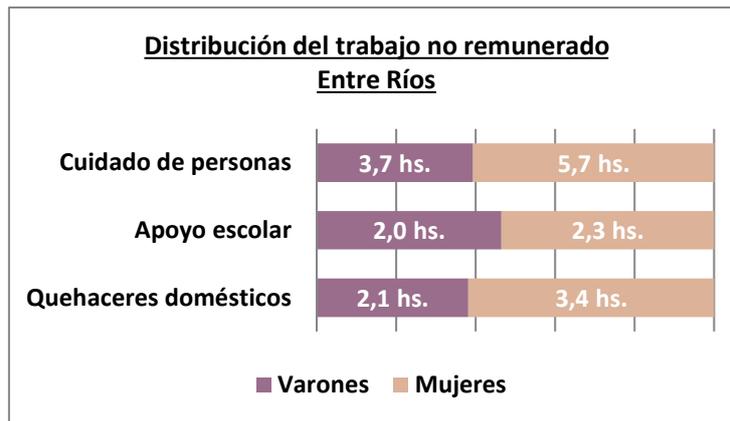


Fuente: Elaboración propia en base Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo – INDEC

Si se analiza de manera más profunda la distribución de las tareas dentro del trabajo no remunerado, encontramos que este se divide mayormente entre las tareas derivadas del cuidado de personas, de apoyo escolar y de las tareas domésticas propiamente dichas.

Es así, que se visualiza como las mujeres le dedicamos más horas a cada una de esas tareas de manera desigual si es comparada con las dedicadas por los varones.





El trabajo reproductivo⁹ se ha impuesto a las mujeres y ha sido instalado como un atributo natural de nuestra personalidad femenina, como una aspiración proveniente de nuestro carácter de mujeres. El trabajo reproductivo fue transformado en atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado, menciona Silvia Federici en su ensayo “Salarios contra del Trabajo Doméstico (1975)”.

Si bien, a partir de mediados del siglo XX las mujeres se incorporan al mercado laboral, no quedan exentas de responsabilidades reproductivas y se configura así una doble jornada laboral, una remunerada y la otra no. Esto tiene como correlato la dificultad de desarrollarse plenamente en términos laborales, como pudo observarse en las tasas anteriormente expuestas, quedando en evidencia que una de las bases de la desigualdad es el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Luego, dependiendo de los ingresos que obtengan las trabajadoras en el mercado laboral se pone a evaluación si podrán o no tercerizar las tareas domésticas, que en la mayoría de los casos recaen sobre otra mujer.

Las tareas de cuidado han comenzado a ser visibilizadas con la consigna “eso que llaman amor, es trabajo no pago”¹⁰. Bajo el supuesto de que con un creciente avance tecnológico, las tareas de cuidado no podrán ser reemplazadas por éste, y es por ello que aproximarnos a la discusión, no resulta en vano.

Lo anteriormente expuesto nos invita a mirar la coyuntura con otros lentes: los gobiernos kirchneristas tuvieron grandes iniciativas de valoración salarial de las tareas de cuidado a través de las moratorias previsionales, reivindicando labores

⁹Constituye producción de servicios y cuidados.

¹⁰Frase de Silvia Federici

históricamente invisibilizadas y permitiendo que millones de personas fueran reconocidas en su derecho a ser incluidas dentro del régimen previsional como trabajadores, como derecho de todas aquellas personas que aportaron a la sociedad con su trabajo. También se pueden reconocer la Asignación Universal por Hijo y la creación del Régimen de empleadas domésticas que le reconoce a las trabajadoras de casas particulares los mismos derechos que establece la Ley de Convenios de Trabajo.

Actualmente, venimos de un contexto de avanzada neoliberal, que como consecuencia retrajo la aplicación de políticas públicas destinadas a asegurar derechos fundamentales. Ante ese escenario, las mujeres venimos haciendo frente a la feminización de la pobreza y el recrudecimiento de las violencias fundadas en la condición de género.

Recientemente, la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva instrumentó mecanismos de transferencia directa que tendrán mayor impacto sobre mujeres que varones, en donde a través de la Ley de Seguridad Social (en su artículo 18) se habilita a la AFIP a realizar reintegros por consumo de los sectores vulnerables. La misma consta de un monto mensual por compras con débito en las que se cobra AUH o jubilación (mínima) con un reintegro máximo por hogar, que es calculado por la AFIP como el monto que gasta mensualmente en IVA en un hogar vulnerable. Decimos que esta medida impactará más sobre mujeres que varones porque, según datos disponibles en estadísticas de la seguridad social, más de la mitad del total de jubilados son mujeres, el mismo análisis se puede aplicar para el caso de la AUH cuando casi el 100% de sus beneficiarios son niños y niñas a cargo de mujeres.¹¹

Estas reflexiones nos invitan a repensar el mundo en el cual vivimos, a visibilizar las desigualdades que padecen las mujeres y a abogar por un cambio de paradigma económico y social.

¹¹ Economía con filtro violeta, Estefanía Pozo, Le Monde Diplomatic, dossier, edición 248 impresa.